

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora SANIELE HERRERA FERNANDEZ BERMUDEZ , luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No S2020129410

**EI SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social**

**Ciudad Bolívar**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe -----
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro \_NO RESIDE\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020129410

presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 febrero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11 febrero **de 2021 a las 4:30 p.m.**



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**  
Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**



472

Servicios Postales Nacionales  
Atención al usuario: (57-1) 472 472  
Móvil: 310 472 472

310 472 472  
Atención al usuario: (57-1) 472 472  
Móvil: 310 472 472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: SANELE HERRERA FERNANDEZ  
Dirección: DG 80 B SUR 17 F 34  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111361764  
Fecha admisión: 24/12/2020 08:21:42

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integracion Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110311408  
Envío: YG265563916C0

1111  
546

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NT 900.062.917-9

Miembro Red Mensajería Express/

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 24/12/2020 08:21:42

Orden de servicio: 13955151



YG265563916C0

Remitente  
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integracion Social  
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.CIT.: 899999061  
Referencia: S2020129410 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Destinatario  
Nombre/ Razón Social: SANELE HERRERA FERNANDEZ  
Dirección: DG 80 B SUR 17 F 34  
Tel: Código Postal: 111961764 Código Operativo: 1111546  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores  
Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$3.100  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$3.100

Dice Contener: CASA DE 1 PISO  
FACIADA GRIS-BLANCO  
PUERTAS NEGROAS  
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR  
CONT = 8280

Causal Devoluciones:  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 C1 C2 Cerrado  
 N1 N2 No contactado  
 FA Fallecido  
 AC Apertado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 29 DIC 2020  
Distribuidor:  
C.C. 29 DIC 2020

Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa  2do dd/mm/aaaa  
CC. 1.024.478.034

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111546YG265563916C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01000) # 210 / tel. contacto (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y acepta el contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para hacer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

1

2



Cod. Deferencia: 23  
Tipo Documento:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR  
Destino: SANIELE HERRERA FERNANDEZ  
Numero Folios: 1 Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2020

Señora  
**SANIELE HERRERA FERNANDEZ**  
Diagonal 80 B sur # 171 -34  
Código Postal 11961  
Bogotá

Asunto: EGRESO VOLUNTARIO

Respetada señora SANIELE HERRERA FERNANDEZ:

En atención a su petición allegada a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar; bajo radicado de la referencia, donde pone en conocimiento la evidencia presentada: (...) "*De manera atenta solicito el Retiro Voluntario del servicio Jardín Infantil Diumo, del niño LUIAM DAVID GUTIERREZ HERRERA con Nuiip 1141722846; de manera atenta, le informo lo siguiente:*

Como primera medida le agradezco por la información suministrada y de igual manera le informo que su solicitud es aceptada en relación al **EGRESO** del proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación Hasta la Adolescencia" en el servicio de "Jardines Infantiles" hoy Proyecto 7744 **Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá**, razón por la cual se procederá a realizar las actuaciones pertinentes de manera inmediata esto es que se registrará en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE-

Lo anterior de conformidad con los criterios de egreso señalados en la Resolución interna N° 825 de 2018 por medio de la cual se establecieron los "Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales", en consonancia con la Circular interna N° 042 de 2019, la cual estableció el procedimiento de EGRESO de los participantes de los Proyectos Sociales de la entidad.

Es compromiso de la administración Distrital, desde la subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente,

**NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ**  
Subdirectora Local (E) Ciudad Bolívar

Elaboró: Liliana Patricia Padilla Cuesta  
Revisó: Mayelaine Vera/ Referente Ambito Institucional SLIS Ciudad Bolívar  
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo /Abogado- SLIS Ciudad Bolívar

Sede Principal: Carrera 7 # 33 -12 / Ciudad de San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [rad@cal.ome@scs.gov.co](mailto:rad@cal.ome@scs.gov.co)  
Código postal: 11031



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

